



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-00284882-UNC-ME#FL Designación Prof. Ojeda

VISTO:

El formulario de solicitud de designación del **Profesor Hernán Gregorio OJEDA (Leg. N° 50.691)** en la Cátedra **OBSERVACIÓN Y PRÁCTICA DE LA ENSEÑANZA II -Sección Inglés-**, presentado por la Secretaria Académica de la Facultad de Lenguas.

Y CONSIDERANDO:

Que existe un cargo vacante por la licencia de la Profesora Barrea (RD 758/22).

Que se debe garantizar el dictado de la asignatura.

Las reglamentaciones vigentes.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

ad referéndum del Honorable Consejo Directivo

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Designar con carácter interino al **Profesor Hernán Gregorio OJEDA (Leg. N° 50.691)** en 1 (un) cargo de Profesor Asistente D.S. (115) en la Cátedra **OBSERVACIÓN Y PRÁCTICA DE LA ENSEÑANZA II -Sección Inglés-**, desde el 1 hasta el 31 de mayo de 2022.

ARTÍCULO 2º: La designación efectuada en el artículo anterior se hará efectiva a partir de la fecha de Alta que consigne el Departamento de Personal

y Sueldo de la Facultad, en el Acta que deberá firmar la interesada.

ARTÍCULO 3º: El Señor Profesor Hernán Gregorio OJEDA deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba con la copia respectiva, en el término de 10 días a sus efectos.

ARTÍCULO 4º: Comunicar y dar forma.

MEG